



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ. E
NVEVE.

M. Domingo Dantano de la Cenexa ante
V.S. pares y dice. Que entro en Noreim
bre se ochocientos siete años Encia de
ellos y aniversario del nacimiento de Ntra. Sra. la
Crist. y mil ochocientos veinte y ocho
dos reales ante el Encia. En Madrid el
xv de Mayo de 1687. Yo Domingo Dantano
de la Cenexa en cuyo Oficio ha suscrito
el Pub. en Galpaz Salas, y presentan
do testigo de dha Encia la señora
Sencio. D. L. me mandó se me dé en publico
la forma y manera que haga fe
por que me consagren presentando
mis pidos y sup. en una manda he ceros
mis Hechos pedidos en suya a V.S.

Domingo Dantano

Domico en Villafuerte. Lima o abril 11: 1687.
1818.

Villafuerte

Hecho y firmado p. el S. Marq. de Villafuerte del a
Santiago niente coronel del Regimiento de Dragones
de Carabaya etc. Domingo Dantano

CA. AD3

COJ 14

DOC 1687

+ 1

Hijo. de esta R. Ctd. y de su Ilustre Regio, y eterna de esta
Cudad

Antemis
Garpar de Salas
Ex. no 20
Ex. pub.

En Lima y Atahua trae a mil
ochocientos diez y ocho (mil ochos
cientos diez y ocho) reales p. lo confe-
nido en el Decreto ala vuelta ad-

Tope y q leuria en su persona q
g. day fe =

Salas



Montalvo